

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 305-140-PRO06-FOR01
	EVALUACIÓN JURÍDICA A PROPUESTAS CONTRACTUALES	VERSIÓN: 1
		PÁG.: 1 de 3
		FECHA: 13/11/2009

JURÍDICA	INFORME JURIDICO DE VERIFICACION DE REQUISITOS LEGALES
-----------------	--

Valledupar, 01 de marzo del 2022

Doctor
ALBERTO LUIS CUELLO MENDOZA
Rector

REFERENCIA: EVALUACIÓN JURIDICA – CONVOCATORIA PUBLICA 005-2022

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, MANTENIMIENTO Y ORNATO CON EL RECURSO HUMANO CAPACITADO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROPIAS DEL SERVICIO, QUE INCLUYA EL SUMINISTRO DE INSUMOS, ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA, MAQUINARIA Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LA LABOR DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

Por medio de la presente me permito rendir informe de la evaluación jurídica de las propuestas presentadas para la contratación referenciada, de acuerdo con los siguientes términos:

EN CUANTO A LA DOCUMENTACIÓN QUE CONFORMA LA ETAPA PRECONTRACTUAL:

REQUISITOS	CUMPLE	
	SI	NO
1. Estudio de Conveniencia y Oportunidad generando la necesidad del servicio No. 031 del 17 de enero del 2022	X	
2. Solicitud de Disponibilidad Presupuestal	X	
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestal	X	
4. Pliegos	X	
5. Propuesta	X	
6. Planilla virtual de Recibo de Propuesta	X	

**PROPUESTA PRESENTADA POR:
BUSCAMOS S.A.S**

REQUISITOS EXIGIDOS	ANEXÓ	CUMPLE		No. FOLIOS
		NO	SI	
• CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA O POR LA PERSONA DESIGNADA PARA REPRESENTARLA. FOLIOS 2-4	X		X	03
• COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. FOLIO 145-146	X		X	02
• CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL. FOLIO 23	X		X	01
• CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: SI EL PROPONENTE ES PERSONA JURÍDICA	X		X	14

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 305-140-PRO06-FOR01
		VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN JURÍDICA A PROPUESTAS CONTRACTUALES	PÁG.: 2 de 3
		FECHA: 13/11/2009

NACIONAL O EXTRANJERA CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA, O SI UNA PERSONA JURÍDICA HACE PARTE DEL PROPONENTE PLURAL, DEBERÁ ACREDITAR SU EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL CON LA COPIA DEL CERTIFICADO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE SU JURISDICCIÓN, EXPEDIDO CON UNA ANTELACIÓN NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS, PREVIOS A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO. FOLIOS 8-21				
• CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. FOLIO 109-128	X		X	20
• CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. FOLIO 131-132	X		X	02
• CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL, EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. FOLIO 133-134	X		X	02
• CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES. FOLIO 135	X		X	01
• CERTIFICACIÓN DE SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS FOLIOS 137	X		X	01
• CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO -RUT ACTUALIZADO. FOLIO 139-144	X		X	06
• REGISTRO DE PROPONENTES FOLIOS 26-108	x		x	83
• CERTIFICADO DE MYPIMES FOLIOS 138	X		X	01
• GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA FOLIOS 148-150	X		X	02

OBSERVACIONES

CONCLUSIÓN El oferente aportó todos los documentos requeridos para la verificación de los requisitos legales de su propuesta, por lo que se determina que **CUMPLE JURÍDICAMENTE.**

PROPUESTA PRESENTADA POR:
UNION TEMPORAL LIMPIEZA INTEGRAL DE LA COSTA

REQUISITOS EXIGIDOS	ANEXO	CUMPLE		No. FOLIOS
		NO	SI	
• CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA O POR LA PERSONA DESIGNADA PARA REPRESENTARLA. FOLIOS 2-4	X		X	03
• COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. FOLIO 145-146	X		X	02
• CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL. FOLIO 21-23	X		X	03
• CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: SI EL PROPONENTE ES PERSONA JURÍDICA	X		X	11

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 305-140-PRO06-FOR01
		VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN JURÍDICA A PROPUESTAS CONTRACTUALES	PÁG.: 3 de 3
		FECHA: 13/11/2009

NACIONAL O EXTRANJERA CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA, O SI UNA PERSONA JURÍDICA HACE PARTE DEL PROPONENTE PLURAL, DEBERÁ ACREDITAR SU EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL CON LA COPIA DEL CERTIFICADO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE SU JURISDICCIÓN, EXPEDIDO CON UNA ANTELACIÓN NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS, PREVIOS A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO. FOLIOS 06-16				
• CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. FOLIO 106-121	X		X	16
• CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. FOLIO 122-126	X		X	05
• CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL, EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. FOLIO 128-132	X		X	05
• DOCUMENTO DE FORMACION UNION TEMPORAL FOLIOS 18-19	X		X	02
• CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES. FOLIO 134-136	X		X	03
• CERTIFICACIÓN DE SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS FOLIOS 138-140	X		X	03
• CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO -RUT ACTUALIZADO. FOLIO 142-143	X		X	02
• REGISTRO DE PROPONENTES FOLIOS 25-104	x		x	80
• GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA FOLIOS 148-150	X		X	02

CONCLUSIÓN El oferente aportó todos los documentos requeridos para la verificación de los requisitos legales de su propuesta, por lo que se determina que **CUMPLE JURÍDICAMENTE CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN:**

De la evaluación jurídica realizada a las propuestas recibidas el día 01/03/2022, este Despacho determinó que las propuestas presentadas por los oferentes **UNION TEMPORAL LIMPIEZA INTEGRAL DE LA COSTA Y BUSCAMOS S.A.S** **CUMPLEN** con el lleno de los requisitos legales exigidos dentro de la convocatoria Pública, por lo tanto, **CUMPLEN JURÍDICAMENTE.**

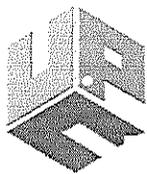
Visto lo anterior se determinó que la propuesta presentada queda **HABILITADA JURÍDICAMENTE** dentro del proceso de la referencia

Atentamente,


MARTHA CECILIA PRETELT

Jefe Oficina Jurídica

Proyecto: L-A/L-V



**Universidad
Popular del Cesar**

COORDINACIÓN GRUPO GESTION CONTABLE

Valledupar, 01-03-2022

Doctora.
MARTHA CECILIA PRETELT CHALJUB
Jefe Oficina Jurídica.
Valledupar Cesar

*** Asunto: Respuesta al Radicado Juri No. 140-137 Verificación Financiera.**

Cordial saludo,

Atendiendo su solicitud de verificación de los indicadores financieros del proceso contractual de la Convocatoria Pública No. 005- 2022, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, MANTENIMIENTO Y ORNATO, CON RECURSOS HUMANOS CAPACITADO PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES PROPIAS DEL SERVICIO, QUE INCLUYA EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO Y CAFETERÍA, MAQUINARIA Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LA LABOR, EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"**, le hago llegar en dos (02) folios la verificación de los aspectos financieros solicitados.

De igual forma le envío un (01) paquete de las propuesta presentada y carpeta, enviadas a esta coordinación.

ORLANDO SEOANES LERMA
Coordinador Grupo Gestión Contable

Anexo: (4) Folios



CO-SC-CER518726



www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Vía a Patillal. PBX (57) (5) 5845336 EXT. 1052
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380
Valledupar Cesar Colombia



**Universidad
Popular del Cesar**

COORDINACIÓN GRUPO GESTION CONTABLE

EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA

OBJETO: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, MANTENIMIENTO Y ORNATO, CON RECURSOS HUMANOS CAPACITADO PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES PROPIAS DEL SERVICIO, QUE INCLUYA EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO Y CAFETERÍA, MAQUINARIA Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LA LABOR, EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

En el siguiente cuadro se detallan los documentos y la información financiera exigida por parte de la Universidad Popular del Cesar, en la Convocatoria Pública No. 005 - 2022, las cuales evaluamos una vez emitido el concepto de viabilidad jurídica de los oferentes: **BUSCAMOS S.A.S, y UNION TEMPORAL LIMPIEZA INTEGRAL DE LA COSTA**, los cuales hacen parte integral del expediente donde reposa todo lo concerniente al presente proceso contractual.

5.12. CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROPONENTE

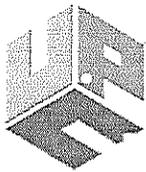
INFORMACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	BUSCAMOS S.A.S	Unión temporal Limpieza Integral de la Costa
Fotocopia del RUP	Si Cumple (25 - 108)	Si Cumplen
Indicador de Liquidez	2.66 Folio (28)	10.28 (Anexo)
Indicador de Endeudamiento	0.45 Folio (28)	0.22 (Anexo)
Razón de cobertura de intereses	14.05 Folio (29)	169.00 (Anexo)
Capital de Trabajo	SI Cumple (\$4.915.958.731)	\$2.664.569.420 (Anexo)



CO-SC-CER518726



www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Vía a Patillal. PBX (57) (5) 5845336 EXT. 1052
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380
Valledupar Cesar Colombia



5.13 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INFORMACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	BUSCAMOS S.A.S	Unión temporal Limpieza Integral de la Costa
Rentabilidad sobre el Patrimonio	0,18 Folio (29)	0.17 (Anexo)
Rentabilidad sobre Activos	0,10 Folio (29)	0.12 (Anexo)

COMENTARIOS A LA EVALUACION:

1. **BUSCAMOS S.A.S**, presentó toda la documentación financiera requerida en la Convocatoria Pública No.005-2022, por lo tanto, se emite concepto financiero como **ADMISIBLE FINANCIERA Y ORGANIZACIONALMENTE**, de acuerdo a las condiciones y criterios financieros establecidos en los pliegos de condiciones.
2. **UNION TEMPORAL LIMPIEZA INTEGRAL DE LA COSTA**, presentó toda la documentación financiera requerida en la Convocatoria Pública No.005-2022, por lo tanto, se emite concepto financiero como **ADMISIBLE FINANCIERA Y ORGANIZACIONALMENTE**, de acuerdo a las condiciones y criterios financieros establecidos en los pliegos de condiciones

CONCEPTO EVALUATIVO:

Una vez revisado los documentos allegados a la oficina de la Coordinación del Grupo de Gestión Contable, para que se proceda a emitir la Evaluación Financiera sobre el citado proceso, me permito conceptuar que las ofertas habilitadas jurídicamente que fueron objeto de este informe, financieramente y organizacionalmente cumple con los requisitos y condiciones financieras establecidas en la Invitación a Cotizar.



CO-SC-CER518726



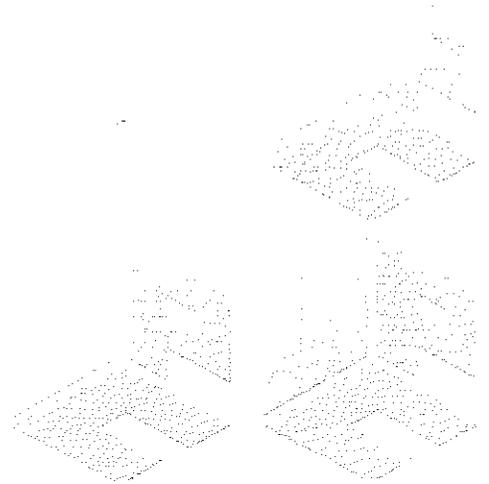


**Universidad
Popular del Cesar**

COORDINACIÓN GRUPO GESTIÓN CONTABLE

Por lo anteriormente expuesto y como se puede apreciar en el cuadro de verificación de la información financiera referenciada en el RUP de cada uno de las empresas comerciales que ofertaron y presentaron las presentes propuestas, y los comentarios anteriormente expuestos, se concluye por parte del responsable de la presente verificación de información financiera y organizacionalmente, que las ofertas presentadas por **BUSCAMOS S.A.S** y la **UNION TEMPORAL LIMPIEZA INTEGRAL DE LA COSTA**.

ORLANDO SEOANES LERMA
Coordinador Grupo Gestión Contable



CO-SC-CERS18726



www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Vía a Patilla, PBX (57) (5) 5845336 EXT. 1052
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380
Valledupar Cesar Colombia

ANEXO EVALUACION FINANCIERA CONV PUBLICA 005 DEL 2022			
UNIÓN TEMPORAL LIMPIEZA INTEGRAL DE LA COSTA			
Calculos de los Promedios Convocatoria Pública No.005 de 2022			
OFERENTES:	FASS DEL SINU S.A.S	ASEO Y MANTENIMIENTO DEL CESAR	
Porcentaje Participación	72%	28%	

5.12 VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA y 5.13 VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
OFERENTES:	FASS DEL SINU S.A.S	ASEO Y MANTENIMIENTO DEL CESAR	
Fotocopia del RUP	Si cumple (Folio 39-104), indicadores Financieros en el folio 45 Y 46	Si cumple (Folio 25-38), indicadores Financieros en el folio 28 - 29	
Liquidez	13.29	2.55	
Endeudamiento	0.07	0.59	
Razon de Cobertura Intereses	230.52	10.79	
Capital de Trabajo	\$ 3,556,443,630	\$ 371,178,596	
Rentabilidad del Patrimonio	0.14	0.23	
Rentabilidad del Activo	0.13	0.09	

PROMEDIOS DE INDICADORES SEGÚN PARTICIPACION			
5.123 VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA y 5.13 VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
Liquidez	9.57	0.71	10.28
Endeudamiento	0.05	0.17	0.22
Razon de Cobertura Intereses	165.97	3.02	169.00
Capital de Trabajo	\$ 2,560,639,414	\$ 103,930,007	\$ 2,664,569,420
Rentabilidad del Patrimonio	0.10	0.06	0.17
Rentabilidad del Activo	0.09	0.03	0.12

Proyectó: Orlando Seoanes L.



Universidad
Popular del Cesar

COORDINACION GRUPO DE GESTION
SERVICIOS COMPRAS Y MANTENIMIENTO GESTION

Valledupar, marzo 3 de 2022

Doctor:

ALVARO LUIS CASTILLA FRAGOZO

Vicerrector Administrativo

Universidad Popular del Cesar

Cordial saludo;

En atención a su comunicación de fecha 2 de marzo de 2022, y recibida en esta dependencia el mismo día a las 4:00 pm, donde solicita Evaluación y Concepto de Instancia Técnica de la Convocatoria Publica 005 de 2022, cuyo objeto es PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA, MANTENIMIENTO Y ORNATO CON EL RECURSO HUMANO CAPACITADO PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES PROPIAS DEL SERVICIO, QUE INCLUYA EL SUMINISTRO DE INSUMOS, ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA, MAQUINARIA Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA PRESTACION DE LA LABOR, EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR.”; me permito manifestarle que una vez realizada la evaluación de las propuestas presentadas por la empresa Buscamos SAS y la unión temporal Limpieza Integral de la Costa, se determinó que la firma **BUSCAMOS S.A.S, es quien CUMPLE TECNICAMENTE Y OBTUVO UN PUNTAJE DE 100 PUNTOS** de acuerdo a la siguiente evaluación:

**EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA
CONVOCATORIA PUBLICA N° 005 – 2020**

OBJETO: PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA, MANTENIMIENTO Y ORNATO CON EL RECURSO HUMANO CAPACITADO PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES PROPIAS DEL SERVICIO, QUE INCLUYA EL SUMINISTRO DE INSUMOS, ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA, MAQUINARIA Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA PRESTACION DE LA LABOR, EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR.

Proponente: BUSCAMOS S.A

<i>Experiencia General del proponente</i>			
Requisito	Verificación	Relación de Contratos Documentos Acreditación	Cumple



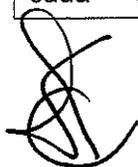
Universidad
Popular del Cesar

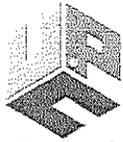
COORDINACION GRUPO DE GESTION
SERVICIOS COMPRAS Y MANTENIMIENTO GESTION

<p>EXPERIENCIA GENERAL:</p> <p>Como experiencia general, el proponente deberá acreditar que tiene como mínimo diez (10) años de antigüedad, contados a partir de la fecha de inscripción en el certificado de existencia y representación legal. La información para la verificación será tomada de los datos contenidos en la información de constitución contenida en los certificados de existencia y representación y/o de inscripción en el registro de proponentes. En el caso de unión temporal o consorcio, cada uno de los participantes deberá cumplir con este requerimiento.</p> <p>Si el proponente no cumple con la experiencia general solicitada será considerado como <i>No Hábil</i> para seguir siendo evaluado en el proceso de selección.</p>	<p>Una vez verificado el Certificado de Existencia y Representación Legal se pudo constatar que la Empresa BUSCAMOS S.A realizo su inscripción el 16 de noviembre de 1994.</p> <p>Así mismo se pudo constatar por Escritura Publica número 7125 del 31 de octubre de 1994 de la notaria tercera de Cartagena, inscrita en esta cámara de comercio, el 16 de noviembre de 1995 bajo el n° 14.467 del libro respectivo, fue constituida la sociedad BUSCAMOS LIMITADA</p>	<p>Certificado de Existencia y Representación Legal de la Empresa BUSCAMOS S.A</p>	<p>SI</p>

EXPERIENCIA ESPECIFICA

REQUISITO	VERIFICACION	ADMISIBLE/INADMISIBLE TECNICAMENTE												
<p>El proponente deberá acreditar como experiencia especifica la ejecución de un máximo dos (2) contratos celebrados con entidades públicas o privadas para el servicio de aseo en Instituciones Educativas, cuya sumatoria de valores sea igual al 60% del presupuesto oficial.</p> <p>El proponente deberá reportar en su certificado del RUP, en relación a los contratos ejecutados, dos (2) contratos celebrados con entidades públicas o privadas en el servicio de aseo de instituciones educativas, cuya sumatoria de valores sea igual al 60% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes a 2022, es decir 1582 SMMLV, cuyos objetos contractuales se encuentran identificados según el clasificador de bienes y servicios, en cada uno de los</p>	<p>El Proponente Anexa Certificación de los contratos reportados en el RUP así:</p> <table border="1" data-bbox="586 717 1019 1298"> <tr> <td>Proponente o miembro del proponente que aporta la experiencia: Buscamos S.A.S</td> </tr> <tr> <td>Contratante: Universidad Popular del Cesar</td> </tr> <tr> <td>N° Consecutivo del Contrato: 03</td> </tr> <tr> <td>Códigos (Clase): 471218, 471316, 471317, 471318</td> </tr> <tr> <td>Valor en SMMLV: 1.871,21</td> </tr> <tr> <td>% de Participación: 100%</td> </tr> </table> <table border="1" data-bbox="586 1365 1019 1946"> <tr> <td>Proponente o miembro del proponente que aporta la experiencia: Buscamos S.A.S</td> </tr> <tr> <td>Contratante: Universidad Popular del Cesar</td> </tr> <tr> <td>N° Consecutivo del Contrato: 42</td> </tr> <tr> <td>Códigos (Clase): 471218, 721033, 761115 y 901017.</td> </tr> <tr> <td>Valor en SMMLV: 2.294,57</td> </tr> <tr> <td>% de Participación: 100%</td> </tr> </table>	Proponente o miembro del proponente que aporta la experiencia: Buscamos S.A.S	Contratante: Universidad Popular del Cesar	N° Consecutivo del Contrato: 03	Códigos (Clase): 471218, 471316, 471317, 471318	Valor en SMMLV: 1.871,21	% de Participación: 100%	Proponente o miembro del proponente que aporta la experiencia: Buscamos S.A.S	Contratante: Universidad Popular del Cesar	N° Consecutivo del Contrato: 42	Códigos (Clase): 471218, 721033, 761115 y 901017.	Valor en SMMLV: 2.294,57	% de Participación: 100%	<p><u>ADMISIBLE TECNICAMENTE</u></p>
Proponente o miembro del proponente que aporta la experiencia: Buscamos S.A.S														
Contratante: Universidad Popular del Cesar														
N° Consecutivo del Contrato: 03														
Códigos (Clase): 471218, 471316, 471317, 471318														
Valor en SMMLV: 1.871,21														
% de Participación: 100%														
Proponente o miembro del proponente que aporta la experiencia: Buscamos S.A.S														
Contratante: Universidad Popular del Cesar														
N° Consecutivo del Contrato: 42														
Códigos (Clase): 471218, 721033, 761115 y 901017.														
Valor en SMMLV: 2.294,57														
% de Participación: 100%														





Universidad
Popular del Cesar

COORDINACION GRUPO DE GESTION
SERVICIOS COMPRAS Y MANTENIMIENTO GESTION

contratos exigidos, en por lo menos tres de los siguientes códigos UNSPSC	El proponente anexa certificaciones de cumplimiento expedidas por:	
<u>471216</u>	- Coordinador del grupo de gestión, servicios, compras y mantenimiento de la Universidad Popular del Cesar	
<u>471217</u>		
<u>471218</u>		
<u>471315</u>		
<u>471316</u>		
<u>471317</u>		
<u>471318</u>		
<u>721029</u>		
<u>721033</u>		
<u>761115</u>		
<u>761116</u>		
<u>901017</u>		
Adicionalmente para la acreditación del requisito relacionado con las instituciones educativas, debe aportarse la copia de los contratos y/o las certificaciones de suscripción y ejecución de los mismos donde verificara además que el servicio de aseo fue prestado en (Instituciones Educativas).		



**Universidad
Popular del Cesar**

COORDINACION GRUPO DE GESTION
SERVICIOS COMPRAS Y MANTENIMIENTO GESTION

CAPACIDAD TECNICA						
CERTIFICADO DE NO SANCION DE ORDEN LABORAL VIGENTE		Folio 153				
SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Folio 155 – Con un porcentaje de avance del 84% - Equidad Seguros de Vida O.C				
FACTORES DE ESCOGENCIA Y EVALUACION DE LA OFERTA						
CRITERIO		PUNTAJE MAXIMO				
FACTOR DE CALIDAD	<u>Factor Económico</u>	<u>50 Puntos</u>				
	<u>Profesional SG-SST</u>	<u>20 Puntos</u>				
	<u>Cinco técnicos con cursos en trabajos en alturas adicionales sin costo a la Universidad.</u>	<u>10 Puntos</u>				
	<u>Incentivo trabajadores con discapacidad</u>	<u>10 puntos</u>				
	<u>Apoyo a la Industria Nacional</u>	<u>10 Puntos</u>				
	TOTAL PUNTAJE		100 Puntos			
FACTOR ECONOMICO						
La oferta más económica que se presente, para la ejecución del contrato del servicio requerido, tendrá un puntaje de cincuenta (50) puntos. Las demás se puntuarán aplicando la siguiente fórmula matemática: Puntos asignados = Puntaje máximo x propuesta más económica	Dos mil quinientos diecinueve millones seiscientos cincuenta y ocho mil quinientos veintiún pesos. (\$2.519.658.521)	50 Puntos				
PROFESIONAL SG - SST						
El proponente deberá ofrecer un responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo que cuente con la siguiente formación académica: Formación: Título profesional en áreas administrativas, título postgrado en modalidad de especialización y/o maestría en Salud Ocupacional y/o	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Documentos que aporta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Yamileth Peña Betancourth</td> <td>- Carta de compromiso: Folio 173 - Cedula de ciudadanía: Folio 182 - Diploma de</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre	Documentos que aporta	1. Yamileth Peña Betancourth	- Carta de compromiso: Folio 173 - Cedula de ciudadanía: Folio 182 - Diploma de	20 Puntos
Nombre	Documentos que aporta					
1. Yamileth Peña Betancourth	- Carta de compromiso: Folio 173 - Cedula de ciudadanía: Folio 182 - Diploma de					



Universidad
Popular del Cesar

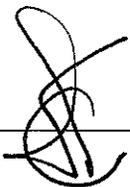
COORDINACION GRUPO DEGESTION
SERVICIOS COMPRAS Y MANTENIMIENTO GESTION

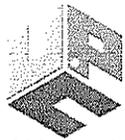
<p>Seguridad y Salud en el trabajo y gestión del riesgo. Además deberá contar con curso de formación virtual de cincuenta (50) horas sobre el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST.</p> <p>Experiencia Laboral: Deberá haber ocupado el cargo de responsable, coordinador, director, analista o asesor de salud ocupacional o de seguridad industrial o de salud y/o seguridad en el trabajo, por lo menos durante cuatro (4) años debidamente certificados no traslapados.</p> <p>Tiempo de Vinculación laboral: Acreditara tener vinculación por contrato de trabajo con el proponente o con uno de sus miembros de mínimo cuatro (4) años.</p>		<p>Pregrado: Folio 183 – Profesional en Ingeniería Industrial.</p> <ul style="list-style-type: none">- Diploma de Postgrado como Especialista en Higiene y Salud Ocupacional: Folio 184- Diploma como Master en Gestión del Riesgo: Folio 186- Certificación de capacitación de un curso virtual en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) con una intensidad de cincuenta horas (50) de estudio. Folio 189- Certificado de capacitación, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG – SST) con una intensidad de veinte horas (20) de estudio. Folio 190- Tarjeta Profesional: Folio 191- Licencia de prestación de servicios seguridad y salud en el trabajo: Folio 192- Resolución	
--	--	---	--



**Universidad
Popular del Cesar**

COORDINACION GRUPO DE GESTION
SERVICIOS COMPRAS Y MANTENIMIENTO GESTION

	<p>N°6918 del 12 de agosto de 2019 - Certificación de Experiencia y Vinculación laboral: Folio 194</p>																					
INCENTIVO DECRETO 392 DE 2018 – PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD																						
<p>A los proponentes que acrediten número mínimo de trabajadores con discapacidad, conforme, con lo dispuesto en el decreto 392 de 2018, se le asignara 10 puntos.</p> <p>El número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="186 1041 716 1440"> <thead> <tr> <th>NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL PROPONENTE</th> <th>NUMERO MINIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entre 1 y 30</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Entre 31 y 100</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Entre 101 y 150</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Entre 151 y 200</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Más de 200</td> <td>5</td> </tr> </tbody> </table>	NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL PROPONENTE	NUMERO MINIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO	Entre 1 y 30	1	Entre 31 y 100	2	Entre 101 y 150	3	Entre 151 y 200	4	Más de 200	5	<p>A folio 196 de la propuesta se aporta una constancia expedida por la Coordinadora del Grupo de Atención al ciudadano y tramites de la Dirección Territorial de Bolívar donde se deja constancia:</p> <table border="1" data-bbox="745 1009 1200 1809"> <tbody> <tr> <td>A. Número Total de Trabajadores</td> <td>21</td> </tr> <tr> <td>B. Número de Trabajadores con Discapacidad (Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015)</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>C. Número de Trabajadores con Discapacidad con más de un año de vinculación a la empresa (Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997)</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>D. Porcentaje de trabajadores con discapacidad con más de un año de vinculación a la empresa</td> <td>14%</td> </tr> </tbody> </table>	A. Número Total de Trabajadores	21	B. Número de Trabajadores con Discapacidad (Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015)	3	C. Número de Trabajadores con Discapacidad con más de un año de vinculación a la empresa (Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997)	3	D. Porcentaje de trabajadores con discapacidad con más de un año de vinculación a la empresa	14%	10 Puntos
NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL PROPONENTE	NUMERO MINIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO																					
Entre 1 y 30	1																					
Entre 31 y 100	2																					
Entre 101 y 150	3																					
Entre 151 y 200	4																					
Más de 200	5																					
A. Número Total de Trabajadores	21																					
B. Número de Trabajadores con Discapacidad (Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015)	3																					
C. Número de Trabajadores con Discapacidad con más de un año de vinculación a la empresa (Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997)	3																					
D. Porcentaje de trabajadores con discapacidad con más de un año de vinculación a la empresa	14%																					
																						



**Universidad
Popular del Cesar**

COORDINACION GRUPO DE GESTION
SERVICIOS COMPRAS Y MANTENIMIENTO GESTION

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL							
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE	Aporta Manifestación de apoyo a la industria nacional, con personal que será en su totalidad de origen nacional	10 Puntos				
Cuando el proponente oferte el 100% de personal nacional	10						
Cuando el proponente oferte personal nacional y extranjero.	5						
Cuando el proponente oferte servicios con personal extranjero.	2						
Cuando el proponente no aporte el documento donde haga el crecimiento de apoyo e industria y comercio.	0						
CINCO TECNICOS CON CURSO EN TRABAJOS EN ALTURAS ADICIONAL SIN COSTO A LA UNIVERSIDAD							
A los proponentes que acrediten cinco (5) trabajadores técnicos, con curso en altura adicionales y sin costos para la Universidad, se le otorgara un puntaje de diez (10) puntos.		<p>A folio 198 de la propuesta se anexa una carta de compromiso suscrita por el representante legal del proponente donde ofrece 5 técnicos con curso de trabajo seguro en alturas adicionales para la prestación de los servicios en las sedes de la UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR.</p> <p>Del folio 199 al 312 se anexan las hojas vida de estos cinco (5) técnicos adicionales:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Documentos que aporta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Javier Jimenez Marín</td> <td>- Cedula de ciudadanía: Folio 202 - Carta de</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre	Documentos que aporta	1. Javier Jimenez Marín	- Cedula de ciudadanía: Folio 202 - Carta de	10 Puntos
Nombre	Documentos que aporta						
1. Javier Jimenez Marín	- Cedula de ciudadanía: Folio 202 - Carta de						



Universidad
Popular del Cesar

COORDINACION GRUPO DEGESTION
SERVICIOS COMPRAS Y MANTENIMIENTO GESTION

		compromiso: Folio 199 - Certificación de capacitación y entrenamiento para trabajo seguro en alturas: Folio 203	
	2. William de Jesús Bocanegra Herrera	- Cedula de ciudadanía: Folio 221 - Carta de compromiso: Folio 217 - Certificación de capacitación y entrenamiento para trabajo seguro en alturas: Folio 222	
	3. Edelmo José Monsalvo Pineda	- Cedula de ciudadanía: Folio 237 - Carta de compromiso: Folio 233 - Certificación de capacitación y entrenamiento para trabajo seguro en alturas: Folio 240	
	4. Elkin Rapalino Lascano	- Cedula de ciudadanía: Folio 262 - Carta de compromiso: Folio 259 - Certificación de capacitación y entrenamiento para trabajo seguro en alturas: Folio 264	
	5. José Luis Mercado Mejía	- Cedula de ciudadanía: Folio 295 - Carta de	



**Universidad
Popular del Cesar**

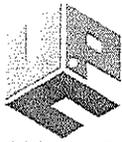
COORDINACION GRUPO DEGESTION
SERVICIOS COMPRAS Y MANTENIMIENTO GESTION

		compromiso: Folio 292 - Certificación de capacitación y entrenamiento para trabajo seguro en alturas: Folio 296	
--	--	--	--

Total, Puntaje BUSCAMOS S. A : 100 PUNTOS

PROPONENTE: UNION TEMPORAL LIMPIEZA INTEGRAL DE LA COSTA

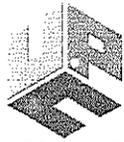
Experiencia General del proponente			
Requisito	Verificación	Relación de Contratos Documentos Acreditación	Cumple
<p>EXPERIENCIA GENERAL:</p> <p>Como experiencia general, el proponente deberá acreditar que tiene como mínimo diez (10) años de antigüedad, contados a partir de la fecha de inscripción en el certificado de existencia y representación legal. La información para la verificación será tomada de los datos contenidos en la información de constitución contenida en los certificados de existencia y representación y/o de inscripción en el registro de proponentes. En el caso de unión temporal</p>	<p><i>Unión temporal Limpieza Integral de la Costa</i> integrada por las siguientes empresas:</p> <p>FASS DEL SINU S.A: verificado el Certificado de Existencia y Representación Legal se pudo constatar que realizo su inscripción el 03 de marzo de 2008.</p> <p>Así mismo se pudo constatar por documento privado número 1 del 28 de febrero de 2008 registrado en esta cámara de comercio, bajo el n° 19505 del libro IX del registro mercantil el 03 de marzo de 2008 se inscribe la constitución de persona jurídica denominada FASS DEL SINU LTDA.</p> <p>ASEO Y MANTENIMIENTO</p>	<p>Certificado de Existencia y Representación Legal de la Empresa BUSCAMOS S.A</p>	<p>SI</p>



<p>o consorcio, cada uno de los participantes deberá cumplir con este requerimiento.</p> <p>Si el proponente no cumple con la experiencia general solicitada será considerado como <i>No Hábil</i> para seguir siendo evaluado en el proceso de selección.</p>	<p>DEL CESAR SAS: verificado el Certificado de Existencia y Representación Legal se pudo constatar que realizo su inscripción el 29 de agosto de 2008.</p> <p>Así mismo se pudo constatar por documento privado número 1 del 11 de agosto de 2008 registrado en esta cámara de comercio, bajo el n° 16963 del libro IX del registro mercantil el 29 de agosto de 2008 se inscribe la constitución de persona jurídica denominada GTM SERVICIOS.</p>		
--	---	--	--

EXPERIENCIA ESPECIFICA

REQUISITO	VERIFICACION	ADMISIBLE/INADMISIBLE TECNICAMENTE												
<p>El proponente deberá acreditar como experiencia especifica la ejecución de un máximo dos (2) contratos celebrados con entidades públicas o privadas para el servicio de aseo en Instituciones Educativas, cuya sumatoria de valores sea igual al 60% del presupuesto oficial.</p> <p>El proponente deberá reportar en su certificado del RUP, en relación a los contratos ejecutados, dos (2)</p>	<p>El Proponente Anexa Certificación de los contratos reportados en el RUP así:</p> <table border="1" data-bbox="586 1385 1019 1983"> <tr> <td colspan="3">Proponente o miembro del proponente que aporta la experiencia: Servicios Integrales GDP SAS hoy Aseo y mantenimiento del Cesar SAS</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Contratante: Departamento del Cesar</td> </tr> <tr> <td colspan="3">N° Consecutivo del Contrato: 16</td> </tr> <tr> <td>Códigos</td> <td>(Clase):</td> <td>761115, 761116, 721029, 721033, 901017, 471316, 471317, 471318</td> </tr> </table>	Proponente o miembro del proponente que aporta la experiencia: Servicios Integrales GDP SAS hoy Aseo y mantenimiento del Cesar SAS			Contratante: Departamento del Cesar			N° Consecutivo del Contrato: 16			Códigos	(Clase):	761115, 761116, 721029, 721033, 901017, 471316, 471317, 471318	<p><u>ADMISIBLE TECNICAMENTE</u></p>
Proponente o miembro del proponente que aporta la experiencia: Servicios Integrales GDP SAS hoy Aseo y mantenimiento del Cesar SAS														
Contratante: Departamento del Cesar														
N° Consecutivo del Contrato: 16														
Códigos	(Clase):	761115, 761116, 721029, 721033, 901017, 471316, 471317, 471318												



**Universidad
Popular del Cesar**

COORDINACION GRUPO DE GESTION
SERVICIOS COMPRAS Y MANTENIMIENTO GESTION

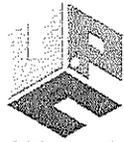
contratos celebrados con entidades públicas o privadas en el servicio de aseo de instituciones educativas, cuya sumatoria de valores sea igual al 60% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes a 2022, es decir 1582 SMMLV, cuyos objetos contractuales se encuentran identificados según el clasificador de bienes y servicios, en cada uno de los contratos exigidos, en por lo menos tres de los siguientes códigos UNSPSC

<u>471216</u>
<u>471217</u>
<u>471218</u>
<u>471315</u>
<u>471316</u>
<u>471317</u>
<u>471318</u>
<u>721029</u>
<u>721033</u>
<u>761115</u>
<u>761116</u>
<u>901017</u>

Valor en SMMLV: 5.967,93
% de Participación: 100%
Proponente o miembro del proponente que aporta la experiencia: FASS DEL SINU LTDA
Contratante: Universidad Popular del Cesar
N° Consecutivo del Contrato: 39
Códigos (Clase): 471218, 721033, 761115 y 901017.
Valor en SMMLV: 2.807,53
% de Participación: 100%

El proponente anexa:

- Copia contrato de prestación de servicios 2016 02 0879 suscrito entre el departamento del Cesar y Servicios Integrales GDP SAS.
- Certificación de Ejecución y Cumplimiento de contratos emitido por la Gobernación del Cesar.
- Acta Final y de Liquidación del contrato de prestación de servicios N° 200 de 2013
- Contrato de prestación de servicios N° 200 de 2013.



Universidad
Popular del Cesar

COORDINACION GRUPO DE GESTION
SERVICIOS COMPRAS Y MANTENIMIENTO GESTION

<p>Adicionalmente para la acreditación del requisito relacionado con las instituciones educativas, debe aportarse la copia de los contratos y/o las certificaciones de suscripción y ejecución de los mismos donde verificara además que el servicio de aseo fue prestado en (Instituciones Educativas).</p>		
--	--	--

CAPACIDAD TECNICA		
CERTIFICADO DE NO SANCION DE ORDEN LABORAL VIGENTE		No aporta este documento para ninguno de los integrantes del proponente – por tanto y teniendo en cuenta lo estipulado por el pliego de condiciones en el numeral 5 – Capacidad Técnica de los pliegos de condiciones de la Convocatoria pública N° 005 de 2022: “...En caso de incumplimiento la propuesta será declarada inadmisiblemente técnica”
SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Folio 152 – Con un porcentaje de avance del 90,25% - Colmena Seguros
FACTORES DE ESCOGENCIA Y EVALUACION DE LA OFERTA		
CRITERIO		PUNTAJE MAXIMO
FACTOR DE CALIDAD	Factor Económico	50 Puntos
	Profesional SG-SST	20 Puntos
	Cinco técnicos con cursos en trabajos en alturas adicionales sin costo a la Universidad.	10 Puntos
	Incentivo trabajadores con discapacidad	10 puntos



**Universidad
Popular del Cesar**

COORDINACION GRUPO DEGESTION
SERVICIOS COMPRAS Y MANTENIMIENTO GESTION

	<u>Apoyo a la Industria Nacional</u>	<u>10 Puntos</u>				
<u>TOTAL PUNTAJE</u>		<u>100 Puntos</u>				
FACTOR ECONOMICO						
<p>La oferta más económica que se presente, para la ejecución del contrato del servicio requerido, tendrá un puntaje de cincuenta (50) puntos. Las demás se puntuarán aplicando la siguiente fórmula matemática:</p> <p>Puntos asignados = Puntaje máximo x propuesta más económica/ Valor propuesta</p>	<p>Dos mil seiscientos treinta millones doscientos veintisiete mil doscientos pesos (\$2.630.227.200).</p> <p>Teniendo en cuenta que la propuesta más económica fue la presentada por la Empresa Buscamos SAS, se evaluara conforme a la formula estipulada por el pliego de condiciones:</p> <p>Puntos asignados: 50 X 2.519.658.521 /(\$2.630.227.200) = 47,8</p>	47,8 Puntos				
PROFESIONAL SG - SST						
<p>El proponente deberá ofrecer un responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo que cuente con la siguiente formación académica:</p> <p>Formación: Título profesional en áreas administrativas, titulo postgrado en modalidad de especialización y/o maestría en Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el trabajo y gestión del riesgo. Además, deberá contar con curso de formación virtual de cincuenta (50) horas sobre el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST.</p> <p>Experiencia Laboral: Deberá haber ocupado el cargo de responsable, coordinador, director, analista o asesor de salud ocupacional o de seguridad industrial o de salud y/o seguridad en el trabajo, por lo menos durante cuatro (4) años debidamente certificados no traslapados.</p> <p>Tiempo de Vinculación laboral: Acreditara</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Documentos que aporta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Jorge Enrique Zuleta Zuleta</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> - Carta de compromiso: Folio 171 - Cedula de ciudadanía: no aporta - Diploma de Pregrado: Folio 162 - Profesional en Ingeniería Industrial. - Magister en Salud y seguridad en el trabajo: Folio 184 - Diploma como especialista en Higiene y Salud Ocupacional: Folio 168 - Magister en Derecho Laboral y Seguridad Social: Folio 169 - Tarjeta Profesional: Folio </td> </tr> </tbody> </table>	Nombre	Documentos que aporta	1. Jorge Enrique Zuleta Zuleta	<ul style="list-style-type: none"> - Carta de compromiso: Folio 171 - Cedula de ciudadanía: no aporta - Diploma de Pregrado: Folio 162 - Profesional en Ingeniería Industrial. - Magister en Salud y seguridad en el trabajo: Folio 184 - Diploma como especialista en Higiene y Salud Ocupacional: Folio 168 - Magister en Derecho Laboral y Seguridad Social: Folio 169 - Tarjeta Profesional: Folio 	20 Puntos
Nombre	Documentos que aporta					
1. Jorge Enrique Zuleta Zuleta	<ul style="list-style-type: none"> - Carta de compromiso: Folio 171 - Cedula de ciudadanía: no aporta - Diploma de Pregrado: Folio 162 - Profesional en Ingeniería Industrial. - Magister en Salud y seguridad en el trabajo: Folio 184 - Diploma como especialista en Higiene y Salud Ocupacional: Folio 168 - Magister en Derecho Laboral y Seguridad Social: Folio 169 - Tarjeta Profesional: Folio 					



**Universidad
Popular del Cesar**

COORDINACION GRUPO DEGESTION
SERVICIOS COMPRAS Y MANTENIMIENTO GESTION

<p>tener vinculación por contrato de trabajo con el proponente o con uno de sus miembros de mínimo cuatro (4) años.</p>	<p>163 - Licencia de prestación de servicios seguridad y salud en el trabajo: Folio 166 - Resolución N° 2805 del 9 de marzo de 2017 - Certificación de Experiencia y Vinculación laboral: Folio 170</p>													
<p>INCENTIVO DECRETO 392 DE 2018 – PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD</p>														
<p>A los proponentes que acrediten número mínimo de trabajadores con discapacidad, conforme, con lo dispuesto en el decreto 392 de 2018, se le asignara 10 puntos.</p> <p>El número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="191 1273 721 1672"> <thead> <tr> <th>NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL PROPONENTE</th> <th>NUMERO MINIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entre 1 y 30</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Entre 31 y 100</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Entre 101 y 150</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Entre 151 y 200</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Más de 200</td> <td>5</td> </tr> </tbody> </table>	NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL PROPONENTE	NUMERO MINIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO	Entre 1 y 30	1	Entre 31 y 100	2	Entre 101 y 150	3	Entre 151 y 200	4	Más de 200	5	<p>No se incluyó dentro de la propuesta constancia que acredite para ninguno de los dos integrantes del proponente contar con un mínimo de trabajadores con discapacidad.</p>	<p>0 Puntos</p>
NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL PROPONENTE	NUMERO MINIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO													
Entre 1 y 30	1													
Entre 31 y 100	2													
Entre 101 y 150	3													
Entre 151 y 200	4													
Más de 200	5													
<p>APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL</p>														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cuando el proponente oferte el 100% de personal nacional</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Cuando el</td> <td>5</td> </tr> </tbody> </table>	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE	Cuando el proponente oferte el 100% de personal nacional	10	Cuando el	5		<p>Folio 173 Aporta Manifestación de apoyo a la industria nacional, con personal que será en su totalidad de origen nacional</p>	<p>10 Puntos</p>					
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE													
Cuando el proponente oferte el 100% de personal nacional	10													
Cuando el	5													



Universidad
Popular del Cesar

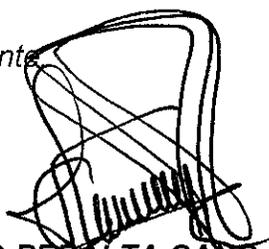
COORDINACION GRUPO DEGESTION
SERVICIOS COMPRAS Y MANTENIMIENTO GESTION

proponente oferta personal nacional y extranjero.									
Cuando el proponente oferta servicios con personal extranjero.	2								
Cuando el proponente no aporte el documento donde haga el crecimiento de apoyo e industria y comercio.	0								
CINCO TECNICOS CON CURSO EN TRABAJOS EN ALTURAS ADICIONAL SIN COSTO A LA UNIVERSIDAD									
A los proponentes que acrediten cinco (5) trabajadores técnicos, con curso en altura adicionales y sin costos para la Universidad, se le otorgara un puntaje de diez (10) puntos.		A folio 175 de la propuesta se anexa una carta de compromiso suscrita por el representante legal del proponente donde ofrece 5 técnicos con curso de trabajo seguro en alturas adicionales para la prestación de los servicios en las sedes de la UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR. Del folio 176 a 180 se anexan las certificaciones de aprobación del curso de Trabajo Seguro en alturas de los siguientes técnicos:	10 Puntos						
		<table border="1"><thead><tr><th>Nombre</th><th>Documentos que aporta</th></tr></thead><tbody><tr><td>1. Julio Cesar Álvarez Donado</td><td>- Certificación de capacitación y entrenamiento para trabajo seguro en alturas: Folio 176</td></tr><tr><td>2. Dilson Eduardo Peña Amaya</td><td>- Certificación de capacitación y entrenamiento para trabajo seguro en alturas: Folio 177</td></tr></tbody></table>	Nombre	Documentos que aporta	1. Julio Cesar Álvarez Donado	- Certificación de capacitación y entrenamiento para trabajo seguro en alturas: Folio 176	2. Dilson Eduardo Peña Amaya	- Certificación de capacitación y entrenamiento para trabajo seguro en alturas: Folio 177	
Nombre	Documentos que aporta								
1. Julio Cesar Álvarez Donado	- Certificación de capacitación y entrenamiento para trabajo seguro en alturas: Folio 176								
2. Dilson Eduardo Peña Amaya	- Certificación de capacitación y entrenamiento para trabajo seguro en alturas: Folio 177								

	3. Yersid Rafael Mendez Agudelo	- Certificación de capacitación y entrenamiento para trabajo seguro en alturas: Folio 178	
	4. Gregorio José Olivo Luquez	- Certificación de capacitación y entrenamiento para trabajo seguro en alturas: Folio 179	
	5. Elkin Rafael Rapalino Lascano	- Certificación de capacitación y entrenamiento para trabajo seguro en alturas: Folio 180	

Total Puntaje UNIÓN TEMPORAL LIMPIEZA INTEGRAL DE LA COSTA: 87,8 PUNTOS

Atentamente,



LEONCIO PERALTA CAÑO
Coordinador Grupo de Gestión
Servicios Compras y Mantenimiento